

seguidos a instancia de Zimoun Rachid frente a Europergo Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 08 de abril de 2008 por la que se declara al ejecutado Europergo Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.209,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil:

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—28.210.

EUROSUITES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a una Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008 en segunda convocatoria, en ambos casos a las trece horas y en el domicilio social, sito en Madrid, calle Orense 69, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales, del ejercicio 2007 (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y del informe de Gestión. Censura de la gestión social durante dicho Ejercicio.

Segundo.—Aplicación de los Resultados del Ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas, y ratificación del nombramiento de Auditor de Cuentas Suplente.

Cuarto.—Facultades para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados, y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

También se acordó reconocer a los accionistas los derechos que les conceden los artículos 112 (formular las preguntas que estimen pertinentes y solicitar antes o durante la Junta informes y aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día) y 212 (obtener gratuitamente de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas) de la Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1.564 de 22 de Diciembre de 1989.

Madrid, 11 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Velasco Lavín.—28.182.

EVEREST 8848, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid número 3, a las 12 horas, del día 19 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 20 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercer de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre justificación de la misma.

Bilbao, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M.ª Echano Basaldua.—28.857.

EXCELIA, S. L.

A los efectos legales oportunos, se hace público que la Junta General de la sociedad Excelia, Sociedad Limitada, celebrada el día 8 de mayo de 2008, en el lugar y hora indicados en la convocatoria que al efecto fue publicada el pasado día 22 de abril en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la Gaceta de los Negocios, acordó, por unanimidad de los socios asistentes, aumentar el capital social de Excelia, Sociedad Limitada en la cantidad de seis mil ocho Euros (6.008 Euros), mediante la creación de seis mil ocho (6.008) nuevas participaciones sociales de un Euro (1,00 Euro) de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, se acordó que el aumento de capital llevara aparejada una prima de asunción por participación de 38,9336418 euros por cada nueva participación social creada.

Como consecuencia de la aprobación de la ampliación de capital a la que se hace referencia en el párrafo anterior, se acordó, en consecuencia, la nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que, una vez ejecutado el referido aumento de capital, tendrá la redacción que se transcribe literalmente a continuación:

«Artículo 6.º: El capital social es de doce mil dieciséis euros, dividido en 12.016 participaciones sociales, numeradas de la 1 a la 12.016, ambas inclusive, de un Euro de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, que no tendrán carácter de valores, ni podrán denominarse acciones.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado».

En consecuencia, se comunica a todos y cada uno de los socios de la mercantil Excelia, Sociedad Limitada que, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, podrán ejercitar el derecho de preferencia previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos Sociales de Excelia, Sociedad Limitada y, todo ello, en proporción a su participación actual en el capital social.

Para el ejercicio efectivo del mencionado derecho deberá abonarse, en el plazo indicado en el párrafo anterior, en la cuenta corriente número 2091-0430-10-3040004545, abierta a nombre de la Sociedad en la Caja de Ahorros de Galicia, el importe correspondiente al valor nominal más prima de asunción que corresponda a cada socio en función de las participaciones sociales que desee asumir, indicando, asimismo, el concepto por el que hace el ingreso y el número de participaciones sociales que asume.

A los efectos de lo previsto anteriormente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las participaciones sociales no asumidas en el ejercicio del derecho de asunción preferente establecido anteriormente, serán ofrecidas por el Administrador Único de la Sociedad a los socios que lo hubieran ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince (15)

días desde la conclusión del plazo para la asunción preferente.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—Javier Estévez Fernández, Administrador único de Excelia, Sociedad Limitada.—30.411.

F.D.M. PROMOCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 23 de junio de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, en Sevilla, paseo de las Delicias, 1, 2.ª planta, o, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para depositar las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General estarán a disposición de los accionistas en el lugar de celebración de la Junta General, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos o instar su envío.

Sevilla, 25 de abril de 2008.—José Luis Martín Jesús, Secretario del Consejo de Administración.—28.124.

FAMEGA INVESTMENTS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 19 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—28.923.

FELIPE AMEZUA, S. A.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 45-08, seguida contra el deudor «Felipe Amezuza, S. A.», se ha dictado el 23-4-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de